

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24238 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 76/09 referente al concursado Sucesores de Rafael Orenes, S.L., por auto de fecha 20-5-16 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Concluir el procedimiento concursal.
- 2.-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
- 3.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 20 de mayo de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160030224-1